



## REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Presentar en un (01) solo archivo PDF, respetando el número de orden de los documento en el siguiente link: [https://tramite.unfv.edu.pe:8080/Solicitud\\_Tramite/](https://tramite.unfv.edu.pe:8080/Solicitud_Tramite/)

### DOCUMENTOS QUE GESTIONA EL INTERESADO

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <b>SOLICITUD</b> DIRIGIDA AL DECANO TIPEADA SEGÚN FORMATO (tipeada toda la solicitud)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2 | <b>DNI</b> ESCANEADO A COLORES LEGIBLE – VIGENTE (manteniendo el tamaño original, sin agrandarlo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3 | <b>CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES:</b> ORIGINAL. EMITIDO POR LA EMPRESA DONDE REALIZO LAS PRACTICAS POR 640 HORAS. Solo para Alumnos ingresantes a partir del año 2002 al 2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4 | <b>PAGO DEL BANCO DE COMERCIO POR CONCEPTO DE OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER</b> de S/. 351.10 Indicar el código 82915 (Recibo original escaneado nítido, no cámara de celular)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5 | <b>ADJUNTAR UNA (01) FOTOGRAFÍA ESCANEADA</b><br><b>Características Técnicas de las Fotografías</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tamaño Pasaporte (Se recomienda de Estudio Fotográfico, con traje de vestir, formato mate)</li> <li>✓ Ancho 3.5mm, Alto 4.5mm, Resolución 300 ppi (mínimo)</li> <li>✓ A color y en fondo blanco, sin retoque y de frente, Antigüedad menor de 6 meses</li> <li>✓ Dimensión de la cara: 70 a 80% de la superficie de la foto</li> <li>✓ Mostrando los hombros a partir de la clavícula, Rostro y orejas despejados</li> <li>✓ Sin accesorios tales como adornos, moños, broches, anteojos, gorros, etc.</li> <li>✓ Fondo y rostro nítidos, Sin sombras, Con expresión neutra</li> </ul>  |
| 6 | PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN <b>ANEXO I DESARROLLADO</b> (Egresados a partir del año 2024-2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 7 | <b>CONSTANCIA O CERTIFICADO ORIGINAL DE IDIOMA EXTRANJERO DE PREFERENCIA INGLÉS O LENGUA NATIVA</b> (Egresados a partir del año 2024-2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 8 | ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN <b>ANEXO II DESARROLLADO</b> (Egresados a partir del año 2024-2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 9 | <b>Apersonarse a la Oficina de Grados y Gestión del Egresado entregando en un sobre, lo siguiente:</b><br>01 Fotografía con fondo blanco Tamaño: 2.5 cm x 3 cm (tamaño carnet)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### NOTA:

- Los documentos que gestiona el interesado desde el N° 01 al 08, no deben ser copiados y pegados al Word, para luego convertirlos al formato PDF; los documentos originales deben ser escaneados desde un escáner y unidos en un solo archivo PDF (no imágenes de celular con aplicaciones de escáner), realizado lo anteriormente indicado, presentarlo por trámite documentario virtual de la UNFV en el enlace siguiente:
- Ocho (08) Créditos Extracurriculares** De Temas Relacionados A La Carrera Para Los Alumnos Ingresantes A Partir Del Año 1994. 04 créditos Internos (Realizados En La Facultad De Administración) Obligatorios Y 04 Créditos Externos (Realizados En Otra Institución), Los Créditos Externos Deben Ser Copia Legalizada Por Notario, Los 08 Créditos Pueden Ser Internos. Exonerados Alumnos Por Convenio y CUDED (R. R. N.º 8345-2004- UNFV)
- Ley N° 31359: **Bachiller automático** hasta el año académico 2020, 2021, 2022, 2023 y 2023-2



Av. Oscar R. Benavides (ex Colonial) N° 450, Lima.  
Horario de atención 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:45 de Lunes a  
Viernes.  
Teléfono 748-0888 Anexo 8793 – Email: [ogt.fa@unfv.edu.pe](mailto:ogt.fa@unfv.edu.pe)



SOLICITO: GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

DECANO (A) DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNFV

S.D

Por el presente, solicito a usted se sirva considerar la documentación adjunta, de acuerdo a los requisitos establecidos para optar el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

|                               |                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ❖ CÓDIGO DE MATRÍCULA         | :                                                                                                                                                                                    |
| ❖ APELLIDOS Y NOMBRES         | : Los datos deben coincidir de acuerdo a su D.N.I y en OCRACC de la UNFV, de no coincidir realizar el trámite. Según corresponda en Reniec o en el Vicerrectorado de la UNFV. (* ) : |
| ❖ ESPECIALIDAD                | :                                                                                                                                                                                    |
| ❖ AÑO DE INGRESO (dd/mm/aa)   | :                                                                                                                                                                                    |
| ❖ AÑO DE EGRESO (dd/mm/aa)    | :                                                                                                                                                                                    |
| ❖ DIRECCION DE DOMICILIO      | :                                                                                                                                                                                    |
| ❖ N°. CELULAR                 | :                                                                                                                                                                                    |
| ❖ CORREO/E-MAIL (Obligatorio) | :                                                                                                                                                                                    |
| ❖ OCUPACION /CARGO            | :                                                                                                                                                                                    |
| ❖ CENTRO LABORAL              | :                                                                                                                                                                                    |

Lima, ... de.....del 20

(FIRMA)  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DNI:

Nota:

- Los datos ingresados y documentos adjuntos, da conformidad a lo establecido en la ley de Procedimientos Administrativos General Ley N° 27444, Art. IV numeral 1.7 y 42°, así mismo señala conocer los alcances y responsabilidades penales que acarrea el brindar falsa declaración.

**ANEXO I**

**ESTRUCTURA DEL PLAN DE TESIS Y PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

(Para optar el Grado Académico de Bachiller, Título Profesional  
y Título de Segunda Especialidad Profesional)

Carátula

Título

Autor

- I. Introducción
  - 1.1 Descripción y formulación del problema
  - 1.2 Antecedentes
  - 1.3 Objetivos
    - Objetivo General
    - Objetivos Específicos
  - 1.4 Justificación
  - 1.5 Hipótesis (de ser necesario)
  
- II. Marco Teórico
  - 2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación
  
- III. Método
  - 3.1 Tipo de investigación
  - 3.2 Ámbito temporal y espacial
  - 3.3 Variables
  - 3.4 Población y muestra
  - 3.5 Instrumentos
  - 3.6 Procedimientos
  - 3.7 Análisis de datos
  - 3.8 Consideraciones éticas (si fuera necesario)
  
- IV. Aspectos administrativos
  - 4.1 Cronograma de actividades
  - 4.2 Presupuesto
  - 4.3 Fuentes de financiamiento
  
- V. Referencias
  
- VI. Anexos (de ser necesario)

**ANEXO II**

**ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
(Para Optar el Grado Académico de Bachiller)**

Carátula

Título

Autor

Asesor

Resumen (palabras clave)

Abstract (key words)

- I. Introducción
  - 1.1 Descripción y formulación del problema
  - 1.2 Antecedentes
  - 1.3 Objetivos
    - Objetivo General
    - Objetivos Específicos
  - 1.4 Justificación
  - 1.5 Hipótesis (de ser necesario)
- II. Marco Teórico
  - 2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación
- III. Método
  - 3.1 Tipo de investigación
  - 3.2 Ámbito temporal y espacial
  - 3.3 Variables
  - 3.4 Población y muestra
  - 3.5 Instrumentos
  - 3.6 Procedimientos
  - 3.7 Análisis de datos
  - 3.8 Consideraciones éticas (de ser necesario)
- IV. Resultados
- V. Conclusiones
- VI. Referencias
- VII. Anexos (de ser necesario)

(\*)

## COMUNICADO SOBRE DATOS PERSONALES INDICADOS EN LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR UNIVERSIDADES

Consultas Grados y Títulos <[consultasgradosytitulos@sunedu.gob.pe](mailto:consultasgradosytitulos@sunedu.gob.pe)>  
Mar 26/11/2019 11:45

Estimado señor

**ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**

**Secretario General**

Universidad Nacional Federico Villarreal

Presente.-

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU (en adelante, la URGD), viene verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos<sup>[1]</sup> (en adelante, reglamento), respecto a las solicitudes de inscripción de grados académicos y títulos profesionales.

Al respecto, cabe precisar que el numeral 4.3 del artículo 4° del reglamento señala que **el Diploma es el documento con el que se acredita el grado académico, título profesional o título de segunda especialidad profesional, se emite en el idioma castellano y en éste se consignan los datos del titular de acuerdo al documento de identidad, bajo responsabilidad de la entidad que lo emite.**

Asimismo, en los ítems 5, 6 y 7 del Anexo N° 3<sup>[2]</sup> del reglamento, denominado "Instrucciones para el Contenido del Diploma" se indica que **en el diploma deben consignarse los nombres y apellidos del ciudadano, tal como consta en su Documento de Identidad** y en los ítems 8, 9 y 10 del Anexo N° 4<sup>[3]</sup> del reglamento denominado "Manual de Instrucciones del llenado del Padrón de Registro" se señala que en el llenado del padrón debe incluirse la misma información sobre el particular.

En el marco de lo antes referido, se le informa que la URGD ha verificado que algunas solicitudes de registro de grados y títulos que vienen siendo presentadas por su casa de estudios, contienen diplomas emitidos con posterioridad a la vigencia del citado reglamento, en los cuales no se indican los nombres y apellidos de los graduados y titulados conforme consta en su Documento Nacional de Identidad y según obra en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

En ese sentido, se advierte que, **para la elaboración de los diplomas, se deberá tener en consideración esta exigencia legal y consignar el nombre del titular, tal como figura en RENIEC, de conformidad con lo establecido en el reglamento.**

Por otro lado, se le recuerda que a través del Oficio Múltiple N° 001-2019-SUNEDU-02-15-02 del 21 de octubre de 2019, la URGD comunicó a las universidades en general, sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento para evitar eventuales observaciones ante la presentación de una solicitud de inscripción de grados y títulos.

Por lo tanto, se les solicita tener en consideración los alcances del presente correo y del Oficio Múltiple N° 001-2019-SUNEDU-02-15-02. En todo caso, de requerir alguna capacitación y/o explicación sobre el llenado del padrón y del diploma, sírvase contactar al correo electrónico: [consultasgradosytitulos@sunedu.gob.pe](mailto:consultasgradosytitulos@sunedu.gob.pe).

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.  
Atentamente,

**Unidad de Registro de Grados y Títulos**

**Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU**

[1] Aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, modificado por la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2017- SUNEDU/CD y por Resolución Directoral N° 009-2017/SUNEDU-02-15 de fecha 28 de junio de 2017.

[2] Aprobado mediante la Resolución Directoral N° 009-2017/SUNEDU-02-15 de fecha 28 de junio de 2017.

[3] Aprobado mediante la Resolución Directoral N° 009-2017/SUNEDU-02-15 de fecha 28 de junio de 2017.